MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MÓSTOLES AL PLENO ORDINARIO DEL 26 DE MARZO DE 2015, RELATIVA A RECURRIR LA RESOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID PAR LA CESIÓN DE PARCELAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO CONCERTADO EN EL PAU-4 Y EXIGIR LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA PÚBLICO EN DICHAS PARCELAS.

A finales del mes de febrero conocimos, primero a través de una nota de prensa de la Alcaldía de Móstoles y, posteriormente en la publicación del BOCM, que se ha licitado la "Concesión de uso privativo con instalaciones u obras de carácter permanente de las parcelas FR-245 y FR-246 del PAU-4 "Móstoles Sur" para la construcción y gestión de un centro docente privado concertado".

La demanda de un centro educativo público que dé respuesta a las familias no es nueva. De hecho este es un equipamiento previsto en este desarrollo urbanístico desde su planificación, como así lo hemos venido reclamando desde el Grupo Socialista en numerosas ocasiones.

Rechazamos que el único centro que se va a construir en dicho barrio sea privado, mediante la cesión de suelo y sostenido con fondos públicos, favoreciendo el negocio frente al derecho a la educación.

Según el anuncio hecho por el Gobierno municipal dicho centro empezará a funcionar el próximo curso, cuando el adjudicatario tiene un plazo de 48 meses para la construcción de las obras definitivas, con lo que durante 4 años los niños y niñas impartirán clases en una estructura provisional, o sea "barracones".

No hay justificación ni técnica, ni de demanda que sostenga que se tenga que construir un centro privado sobre dos parcelas públicas.

En consecuencia, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente moción para su consideración y aprobación por el pleno municipal de los siguientes acuerdos:

- Instar a la Consejería de Educación a que desista de dicha licitación y construya un Centro de Educación Infantil y Primaria público en dichas parcelas.
- El Pleno Municipal insta al Gobierno municipal a que adopte las medidas necesarias para recurrir la decisión de la Comunidad de Madrid ante las instancias competentes.

Móstoles, 18 de marzo de 2015

David Lucas Parrón
Portavoz Grupo Municipal